



DESIGNA COMISION RECEPCION UNICA LICITACION N°
3659-15-I112 "PROVISION E INSTALACION DE 2 BOMBAS DE
CALEFACCION"

DECRETO N° 4342

Chillán Viejo, 10.07.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2600 del 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal año 2012.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 4332 de fecha 09.07.2012 que aprueba contrato de la obra "PROVISION E INSTALACION DE 2 BOMBAS DE CALEFACCION"

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra "PROVISION E INSTALACION DE 2 BOMBAS DE CALEFACCION"

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** la Comisión permanente para la obra "PROVISION E INSTALACION DE 2 BOMBAS DE CALEFACCION"

- Arquitecto	: Patricia Aguayo Bustos
- Constructor Civil	: José Manuel Olivares Bello
- Constructor Civil	: Mauricio Ortiz Guíñez

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/PAB/DGY/dgy

Interesados (4), Secretaría Municipal, Control, Ejecución, Oficina de Partes